



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 1569 -

POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARÍA LORENA MÉNDEZ DE GUSTAFSON COMO MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 2 de mayo de 2014

VISTO: La Ley N° 1028/97 "General de Ciencia y Tecnología", que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); y la Nota PR/CONACYT/SG N° 136/14 del 7 de abril de 2014, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por la cual solicita el nombramiento de Consejera Suplente propuesto por la institución que lo integra; y

CONSIDERANDO: Que conforme al Artículo 9° de la Ley N° 1028/1997, los Consejeros Titulares y Suplentes serán nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta de los Organismos a los cuales representan.

Que el Artículo 10 de la Ley N° 1028/1997, establece los requisitos para ser Miembro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Que corresponde designar a un Miembro Suplente para integrar el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en representación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por vacancia de dicho cargo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase a la Señora María Lorena Méndez de Gustafson como Miembro Suplente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en representación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

[Handwritten signature]



Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil

www.presidencia.gov.py

N° 755